



DECRETO N° 389/26

11 de agosto de 2026

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

VISTO Y CONSIDERANDO;

El Decreto Nro. 352/26 dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 23 de julio de 2026;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 13/26 con el fin de adquirir: UNA (1) BOMBA CLOACAL SUMERGIBLE DE 4 HP, según lo especificado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad, mediante Expediente N° 255134/26 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02, a saber:

ITEM	CONCEPTO	CANT.	UNIDAD	PRESUPUESTO ESTIMADO TOTAL
1	ELECTROBOMBA SUMERGIBLE DE RESIDUOS SOLIDOS CLOACALES ESTATOR HUMEDO DE 4HP. DESCARGA BRIDADA 3" CON ALIMENTACIÓN 3X380V. PEDROLLO. PARA REEMPLAZO DE EXISTENTE EN ESTACION ELEVADORA DE Bº MILAGROSA SUR. (ACLARAR PLAZO DE GARANTÍA EN COTIZACIÓN)	1	U.	\$ 5.000.000,00
	TOTAL			\$ 5.000.000,00

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el correspondiente concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas a fs.06 del Expediente N° 255.134/26:

Que, según surge del acta de apertura del referido concurso de precios, se presentaron las siguientes firmas: A) BADI GROUP S.R.L. EN FORMACIÓN, quien cotizo la suma total de pesos cinco millones trescientos cincuenta con 00/100 (\$5.350.000,00); B)

GARCIA PABLO JAVIER, quien cotizo la suma total de pesos cuatro millones setecientos cincuenta y tres mil ochocientos ochenta y cinco con 51/100 (\$4.753.885,51); C) STIB S.R.L. quien cotizó la suma total de pesos cuatro millones quinientos noventa y nueve mil trescientos con 00/100 (\$4.599.300,00); D) GAMBERINI SEBASTIÁN GABRIEL, quien cotizó la suma total de pesos seis millones doscientos veintisiete mil cuarenta y dos con 00/100 (\$6.227.042,00); E) PARANA MEDIO MAQUINAS Y SERVICIOS S.A., quien cotizó la suma total de pesos un millón seiscientos mil con 00/100 (\$1.600.000,00); F) HEIN DANIEL Y CAJAL, BLANCA INÉS SOCIEDAD DE HECHO, quien cotizó la suma total de pesos cuatro millones ochocientos noventa mi con 00/100 (\$4.890.000,00). Presenta además Propuesta Alternativa: por la suma total de pesos un millón noventa y ocho mil con 00/100 (\$1.098.000,00);

Que, a fs.144 del Expediente N° 255..134/26, y previo informe de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 13/26, celebrado el día 30 de julio de 2026, recomendando adjudicar a la firma: STIB S.R.L., CUIT 30-68087078-7, con domicilio en calle Cerrito 570 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, por la suma total de pesos cuatro millones quinientos noventa y nueve mil trescientos con 00/100 (\$4.599.300,00);

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando el CONCURSO DE PRECIOS N° 13/26, adjudicando a la firmas recomendada por la Oficina de Suministro

POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RIOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

DECRETA

Art. 1º) APRUEBASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 13/26, llevado a cabo el día 30 de julio de 2026, conforme el Expediente N° 255.134/26 y conforme la Ordenanza N° 633/02, que pasa a formar parte del presente decreto y atento a los vistos y considerandos del presente.

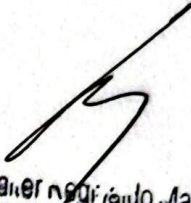
Art. 2º) ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 13/26 a la firma: STIB S.R.L., CUIT 30-68087078-7, con domicilio en calle Cerrito 570 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe,

por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$4.599.300,00).

Art. 3º) Regístrese, Comuníquese, Tome conocimiento, Oficina de Suministro, Elévase al H.C.D y Oportunamente Archívese.


SR. MATÍAS ALEJANDRO CAMINO
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Paz E. R.




Dr. Walter Gregorio Martín
PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de La Paz E. Ríos